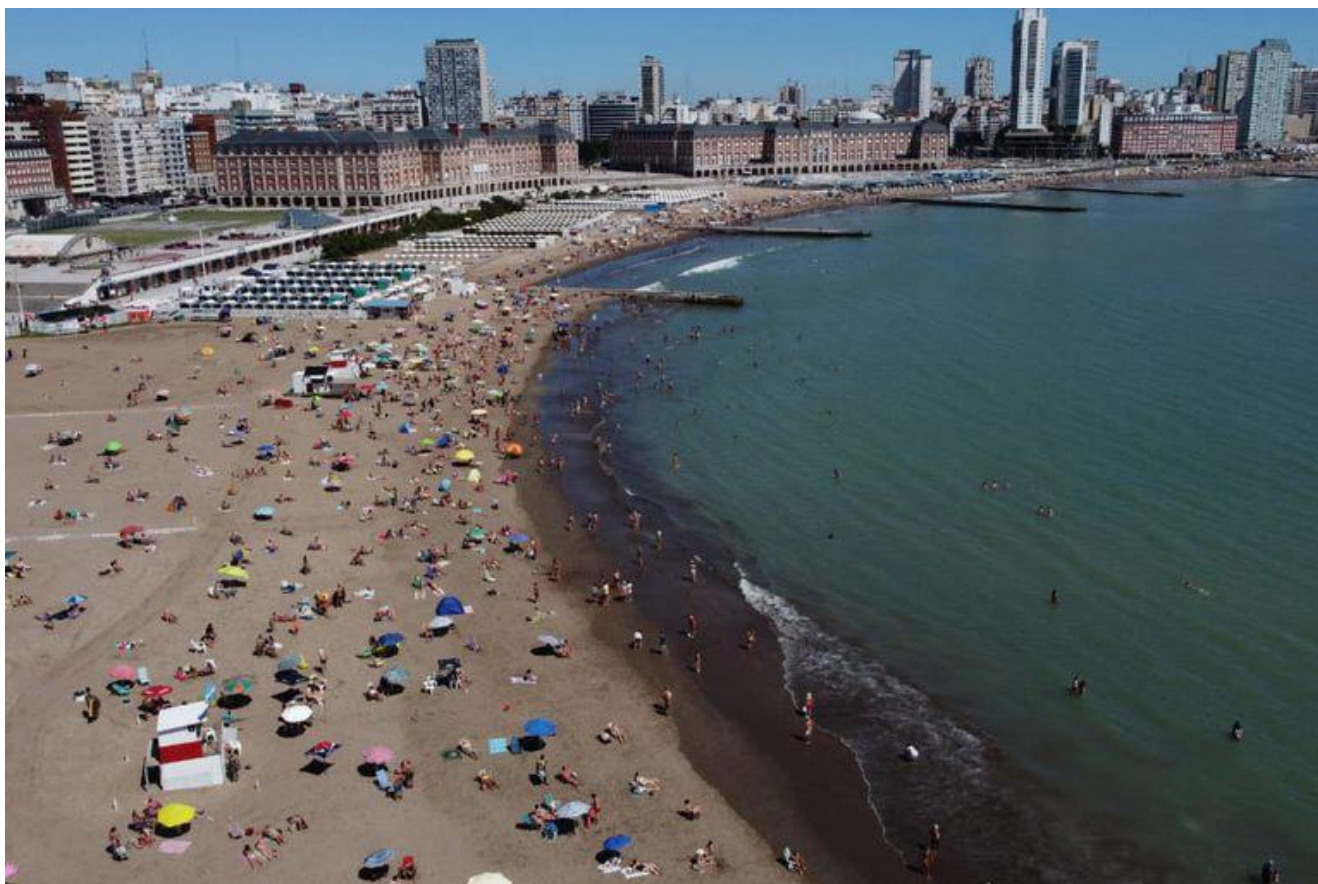


Guía vacaciones 2022: cuáles son los requisitos sanitarios que exige cada provincia

22/12/2021



Se vienen las vacaciones, y cada jurisdicción adoptó sus propias pautas sanitarias a la hora de recibir a los turistas. Además de la normativa que adopte cada provincia, el pase sanitario a nivel nacional empezará a regir el sábado 1° de enero de 2022. Todas las personas mayores de 13 años de edad deberán acreditar el certificado de doble vacunación.

Requisitos provincia por provincia

Provincia de Buenos Aires

-Desde el 21 de diciembre, rige el pase sanitario. Esta exigencia aplica para realizar las actividades especificadas y no para el ingreso.

-Para visitar la provincia no se requiere PCR negativo, seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Se requiere Certificado Turismo que se tramita por el sitio del gobierno nacional.

-Para asistir a eventos masivos como ir a la cancha, recital o un espectáculo al aire libre, hay que gestionar un permiso. También será solicitado para asistir a centros culturales, gimnasios, cines y eventos deportivos masivos; salones de fiestas y boliches, bares y restaurantes y organismos públicos y privados para la realización de trámites.

Ciudad de Buenos Aires

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-El uso de barbijo no es obligatorio en espacios al aire libre. La Ciudad ofrece testeos gratuitos para turistas.

-Tampoco requiere Certificado Turismo ni permiso de circulación.

Catamarca

-No se requiere PCR negativo, seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Tampoco requiere Certificado Turismo ni permiso de circulación.

-Desde el 23 de diciembre se solicitará esquema completo de dos dosis 14 días anteriores para ingresar a eventos masivos en espacios cerrados o al aire libre y boliches bailables.

Chaco

-No se requiere PCR negativo, seguro COVID-19 o cuarentena.

-Tampoco requiere Certificado Turismo

-El uso de barbijo continúa siendo obligatorio en la provincia.

-Se debe gestionar el Pasaporte Chaco: es un sistema que registra el estado de salud de las personas con el objetivo de promover la circulación responsable y prevenir la propagación de COVID-19. Se solicita mostrarlo en los ingresos a las instituciones y organismos públicos.

Chubut

-El único requisito es contar con el Certificado Turismo.

-No se requiere PCR negativo, seguro COVID-19, ni cuarentena.

Córdoba

-No se requiere PCR negativo, seguro COVID-19 o cuarentena.

-El uso de barbijo es obligatorio y hay centros de testeo en varios puntos turísticos.

-Se requiere Certificado Turismo .

-La provincia implementó el pase sanitario para actividades como eventos recreativos, culturales, y deportivos de mas de mil personas y en viajes grupales. No es un requisito para hacer turismo.

Corrientes

-No se requiere seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Se debe tramitar un permiso de circulación provincial. Se puede hacer en este [link](#).

-Los que ingresen a la provincia, deberán mostrar: carnet de vacunación -físico o digital- completo, test PCR negativo o un certificado de alta de COVID-19.

-No requiere Certificado Turismo

Entre Ríos

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Se requiere Certificado Turismo.

Formosa

-Se requiere un test negativo.

-No se necesita seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Se debe tramitar un código QR de salud

-No requiere el Certificado Turismo

Jujuy

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-La provincia requiere la acreditación del esquema completo de vacunación al ingresar. Puede ser en formato físico o digital (a través de la aplicación Mi Argentina).

-Requiere Certificado Turismo

-El pase sanitario es necesario para eventos masivos, gimnasios y recitales.

La Pampa

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Tramitar el permiso de la provincia en este [link](#).

-No requiere el Certificado Turismo ni permiso de circulación.

La Rioja

-Realizar una Declaración Jurada de la provincia. Se puede

tramitar en este [link](#).

-Realizar el Certificado para Circular en la App Cuidar o en este [link](#).

-Presentar un certificado de vacunación con una o ambas dosis (digital o en papel) o un certificado de alta médica de COVID-19. En caso de no contar con ninguno de los dos, se deberá presentar un PCR con hasta 72 horas de realizado.

-Requiere Certificado Turismo

Mendoza

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Requiere tramitar el Certificado Turismo

Salta

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Se deberá descargar la App Cuidar y tramitar el permiso de circulación.

-El pase sanitario es necesario para eventos masivos, gimnasios y recitales.

-Se requiere Certificado Turismo

Tucumán

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Se deberá descargar la App Cuidar y tramitar el permiso de circulación.

-Solicita pase sanitario para asistir a eventos masivos, gimnasios y recitales.

-Es posible que en algunos lugares se solicite también un test negativo de COVID-19.

Santiago del Estero

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Se debe completar una declaración jurada al ingresar a la provincia.

-Tampoco requiere Certificado Turismo ni permiso de circulación.

-La provincia aplicará el pase sanitario para el acceso a las actividades y eventos masivos tanto públicos como privados en espacios abiertos y cerrado.

Misiones

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Descargar la app Misiones Digital y activar la opción "Voy a viajar a Misiones".

-Requiere Certificado Turismo

Santa Fe

-Requiere Certificado Turismo

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Se requiere descargar y registrarse en la app de la provincia. Allí también pueden gestionarse turnos para testeos.

-El Pase Sanitario es necesario para viajes grupales, ingresos a fiestas, discotecas, eventos masivos de más de mil personas,

centros culturales, teatros, cines y gimnasios, casinos y bingos, y realización de trámites presenciales ante organismos públicos provinciales.

San Luis

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Se deberá presentar el DNI para su escaneo y su trazabilidad.

-Requiere Certificado Turismo.

Neuquén

-Se pide solicitar el permiso en la APP Cuidar

-También se solicita Certificado de Turismo.

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-La provincia empezó con un operativo de vacunación en las rutas de ingreso a Zapala, Piedra del Águila, San Martín de los Andes, y en el puente carretero que une Neuquén y la ciudad rionegrina de Cipolletti.

Río Negro

-Se solicita descargar la app "Circulación RN"

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Las medidas que aplican para viajes grupales son: contar con un PCR al menos 48 horas previas al viaje. Al momento de abordar el micro o el avión, se deberá realizar un test de antígenos a cada persona. Además, los viajeros y los acompañantes también deberán tener el carnet de vacunación. El requisito es que tengan al menos una dosis colocada al menos 21 días antes del viaje.

-El pase sanitario es necesario para acceder a eventos cerrados de más de 1.000 personas y en locales bailables, pero no se aplicará para fiestas al aire libre.

Santa Cruz

-Se requiere un test negativo de COVID-19

-No requiere seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Desde el 1 de enero, todas las personas mayores de 13 años deberán mostrar un pase sanitario que acredite el esquema de vacunación completo al menos 14 días previos al ingreso a la provincia. El pase podrá tramitarse de forma digital en la App Cuidar.

-Quienes no tengan las dos dosis o no cuenten con el pase sanitario, deberán tener un PCR negativo de hasta 72 horas previas al inicio del viaje.

Tierra del Fuego

-No se requiere PCR negativo, ni seguro COVID-19, ni cuarentena.

-Se requiere tramitar el Certificado Turismo desde la app Cuidar.

Pase sanitario bonaerense

El pase sanitario en la provincia de Buenos Aires comienza a regir desde martes y la gran pregunta es ¿en qué consiste? **Se trata de la acreditación de que la persona cuenta con el esquema de vacunación completo**, de manera que queda habilitada para realizar diversas actividades como trámites oficiales o asistir a concentraciones masivas.

Lo deberán presentar los mayores de 13 años que cuentan con las dos dosis de la vacuna contra el Covid-19 para:

– Asistir a eventos masivos

- Participar de actividades culturales, deportivas, religiosas y recreativas en espacios cerrados.
- Realizar trámites ante organismos públicos provinciales y municipales, o trámites presenciales ante entidades privadas, cuando impliquen aglomeración de personas.
- Deberán tenerlo aquellos trabajadores que realicen atención al público, en entidades públicas o privadas.

El pase sanitario se podrá obtener a través de las aplicaciones VacunataPBA y Mi Argentina o con el cartón que se extiende en los lugares de vacunación donde se acreditan las dos dosis. En provincia de Buenos Aires ya rige la vacunación libre para mayores de 3 años, lo que implica que cualquiera puede recibir tanto la primera como la segunda dosis de la vacuna sin necesidad de tener turno. En ese marco, y ante el inicio de la temporada de verano, se instalarán postas de vacunación y de testeo en todos los centros turísticos bonaerenses que podrán utilizar los visitantes.

Fuente: Diario 26